

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 2.2.0

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE 1

AÑO 2003

Denominación Social:

GAS NATURAL SDG, S.A.

Domicilio Social:

Av. Portal de l'Angel 20-22, 08002 BARCELONA

N.I.F.

A-08016497

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

D. Carlos Javier Álvarez Fernández, Director Corporativo Financiero con poderes otorgados con fecha 30 de abril de 1999, número de protocolo 1.409 del Notario de Barcelona, D. Juan José López Buriol e inscritos en el Registro Mercantil de esta Ciudad en el tomo 29.039, folio 176, hoja número B-33.172, inscripción 933.

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	593.948	670.861	1.524.180	1.473.797
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	140.887	238.327	298.527	210.867
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1044	104.449	190.006	223.653	162.514
Resultado atribuido a Socios Externos	2050			-19.639	30.253
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			204.014	192.767
CAPITAL SUSCRITO	0500	447.776	447.776		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	2.136	2.162	6.012	6.982

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

- VER ANEXO -

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, se han aplicado los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar en las cuentas anuales y estados financieros intermedios y son los mismos que los utilizados para la elaboración de las últimas cuentas anuales.

D). DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	euros por acción	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	17,0	0,17	76.122
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (B-3 bis)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 63 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210	X
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270	X
9. Cambios en la regulación Institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o Internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330	X
14. Otros hechos significativos	3340	X

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso

(*) afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

El día 10 de enero se efectuó el pago de un dividendo a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio 2002, de 0,17 euros brutos por acción.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

- 8.- Gas Natural SDG lanza una Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre el 100% de las acciones de Iberdrola. Se remite también la nota de prensa enviada a los medios de comunicación y la presentación a inversores en relación con la oferta presentada (comunicado en fecha 10 de marzo de 2003).

Se notifica la operación de OPA sobre Iberdrola al Servicio de Defensa de la Competencia (comunicado en fecha 15 de marzo de 2003).

Se presenta a la Comisión Nacional de Energía la información solicitada en el expediente sobre autorización de la OPA sobre Iberdrola, en lo referente a actividades reguladas (comunicado en fecha 27 de marzo de 2003).

Se comunica la presentación a inversores en relación a la OPA sobre Iberdrola (comunicado en fecha 3 de abril de 2003).

Se desmiente información aparecida en ciertos medios de información sobre la posibilidad de modificación de la relación de canje de acciones de la OPA sobre Iberdrola (comunicado en fecha 3 de abril de 2003).

Se reafirma que el funcionamiento de la ecuación de canje no ha sido modificada (comunicado en fecha 4 de abril de 2003).

Se remite nota sobre los principios y descripción resumida del plan de desinversiones en relación con la Oferta presentada y sometida al expediente de la Comisión Nacional de Energía (CNE) sobre concentración (comunicado en fecha 11 de abril de 2003).

Se remite copia de la nota sucinta que la CNE ha acordado repartir entre los sujetos interesados en el expediente relativo al procedimiento de informe sobre concentración que tramite dicho organismo (comunicado en fecha 11 de abril de 2003).

Se remite contestación remitida a la Comisión Nacional de Energía, con referencia a los compromisos asumidos por Gas Natural SDG que garantizan que la OPA sobre Iberdrola no produce efectos negativos ni riesgos significativos sobre las actividades reguladas (comunicado en fecha 22 de abril de 2003).

Se remite nota sobre el acuerdo del Consejo de Administración de Gas Natural SDG, en su sesión del día 5 de mayo de 2003, de solicitar a la CNMV autorización para instar, en base a la resolución denegatoria de la CNE, al desistimiento de la OPA sobre Iberdrola (comunicado en fecha 5 de mayo de 2003).

Se informa sobre el acuerdo del Consejo de la CNMV, de fecha 8 de mayo de 2003, de acceder a la solicitud de desistimiento de la OPA sobre Iberdrola (comunicado en fecha 9 de mayo de 2003).

- 13.- Repsol YPF y BP firman con Gas Natural SDG el acuerdo de compraventa del proyecto de ciclo combinado que ambas compañías han venido desarrollando en los terrenos de la refinería de Repsol Petróleo en Escombreras, Murcia (comunicado en fecha 2 de abril de 2003).

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

14.- En el mes de diciembre de 2002, y dentro del programa de incentivos en metálico referenciados a la evolución del valor de la acción de Gas Natural SDG, se puso en marcha el programa correspondiente al período 2002-2006, cuya efectividad está supeditada a la aprobación de la Junta General de Accionistas a celebrar en el segundo trimestre del año en curso (comunicado en fecha 10 de enero de 2003).

El Consejo de Administración ha acordado proponer en la Junta General de Accionistas un aumento del 21% en el dividendo, y abonar un total de 0,40 euros por acción con cargo al ejercicio 2002, de los que 0,17 euros fueron pagados ya en enero de este año (comunicado en fecha 6 de marzo de 2003).